

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 12 de enero de 2024 a la 1:40 p.m., este Juzgado Civil del Circuito de Andes envió auto del 5 de diciembre de 2023 comunicando que en el proceso ejecutivo con garantía real con radicado 05034 31 12 001 2023 0021000 promovido por BANCOLOMBIA S.A. en contra de RUBÉN DARÍO CARDONA PAREJA y SEANNA S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA NATALIA CARDONA RENDON se tomó nota embargo remanentes a favor de este proceso 2023-00119 (C02 Consecutivos 020). A Despacho.

Andes, 15 de enero de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Quince de enero de dos mil veinticuatro

| | |
|-------------------|---|
| Radicado | 05034 31 12 001 2023 00119 00 |
| Proceso | EJECUTIVO |
| Ejecutante | COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA |
| Ejecutado | RUBEN DARIO CARDONA PAREJA |
| Asunto | PONE EN CONOCIMIENTO QUE EN PROCESO CON RADICADO 2023-00210 QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO SE TOMO NOTA EMBARGO REMANENTES A FAVOR DEL PROCESO DE LA REFERENCIA |

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes el auto enviado por este Juzgado Civil del Circuito de Andes (C02 archivo 020 del expediente digital), emitido en el proceso ejecutivo con garantía real con radicado 05034 31 12 001 2023 00210 00 promovido por BANCOLOMBIA S.A. en contra de RUBÉN DARÍO CARDONA PAREJA y SEANNA S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA NATALIA CARDONA RENDON, mediante el cual se comunica que se tomó nota embargo remanentes, conforme lo establece el numeral 6 del artículo 468 del Código General del proceso, con respecto a los inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria Nro. 004-44320 y 004-46753 a favor del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No.004** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd919d4d8070fc2634b3523b2effc2338bacfa9e4c474aa4ff584ac4903f198**

Documento generado en 15/01/2024 10:53:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>